

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Secretaría de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/OTRO y/o quien res. Resp. s/Apremio" (Expte. N° 624 F F° 44 año 1994), se ha ordenado que el Martillero Público Santiago Federico Cattalín, Matrícula N° 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 27/05/09 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11hs ante las puertas del Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P A; con la base de \$ 297,40 (avalúo fiscal I.I. fs. 94), de no haber postores con la retasa del 25 % o sea \$ 222,75 y si aún no los hubiere, sin Base y al mejor Postor el inmueble embargado en autos, ubicado en esta ciudad de Santo Tomé, sobre calle Frenguelli entre las de Corrientes y 13 de Diciembre, en la Manzana 4736 Parcela 4 Lote 4, inscripto su Dominio al N° 11.275 F° 1.524 T° 322 I Departamento La Capital, y cuya descripción según título es la siguiente: "Los siguientes inmuebles: Con todo lo existente en ellos, ubicados en el Distrito Sauce Viejo, Departamento La Capital, de esta Pcia. de Santa Fe, a los que se señalan como Lotes números Tres y Cuatro de la Manzana Cinco de las en que se subdividió una mayor fracción que integran la Ciudad Industrial denominada "La Adelina", según plano trazado por el Ingeniero Civil León Schlaen, agregado al duplicado n° ochocientos dieciocho que se archiva en la Sección Reprográfica de la Dirección General de Catastro de la Provincia, que en fotocopia se agrega a la escritura n° cuarenta y cuatro, obrante a fojas noventa y uno del presente protocolo constando dichas fracciones de las siguientes medidas, linderos y superficie: Lote N° Tres: Doce metros de frente al Norte por igual contrafrente al Sud y treinta y tres metros cuarenta y dos centímetros de fondo en su costado Este por treinta y tres metros cuarenta y nueve centímetros en el del Oeste, lindando: al Norte, con camino público; al Sud, con el lote treinta; al Este, con el lote cuatro; y al Oeste, con el lote dos, encerrando una superficie de cuatrocientos un metros cuarenta y seis centímetros cuadrados. Lote N° Cuatro: Doce metros de frente al Norte por igual contrafrente al Sud y treinta y tres metros treinta y cinco centímetros de fondo en su costado Este y treinta y tres metros cuarenta y dos centímetros en el del Oeste, lindando: al Norte, con camino público; al Sud, con el lote siete; al Este, con el lote cinco, y al Oeste, con el lote tres, encerrando una superficie de cuatrocientos metros sesenta y dos decímetros cuadrados. Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total \$ 6.682,62 al 16/03/09 (fs. 73); Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-742.384/0434-3 No registra deuda hasta cuota 1/09 (fs. 90). Embargos: Aforo 052.424 fecha 30/05/07 \$ 1.438,65 el de autos (fs. 100). Según Informe del Registro General de fecha 11/03/09, el dominio subsiste a nombre del demandado y no se registran inhibiciones ni hipotecas (fs. 99 vto.). Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación: realizada en fecha 16/04/09 (fs. 88) por la Sra. Oficial de Justicia, Acto seguido procedo a realizar la constatación ordenada en el inmueble individualizado como Lote 4-Parcela 4 de la Manzana N° 4736, el consta de las medidas y linderos mencionados; de acuerdo al plano manzanero adjunto y datos aportados en el mandamiento; verificando que el mismo se encuentra baldío, libre de ocupantes y de mejoras; situado sobre calle de tierra Frenguelli lejos del centro de la ciudad y a una distancia de aprox. cinco cuadras de Av. Richieri; zona de medios de transporte urbano e interurbano, colegios, comercios y centros comunitarios. Cuenta con luz eléctrica y agua de bomba. No siendo para más. Condiciones: El comprador, abonará en el acto, el 10 % a cuenta del precio, más 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo y sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tome; caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 10 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, conforme art. 37 del C.P.C.C. En el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio del comitente debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Juzgado por el termino y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el BOLETIN OFICIAL debe acreditarse en autos con 48 hs., de anticipación a la fecha de la subasta. Notifíquese por cédula al API. Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero Tel. (0342) 474-0570 o 156 317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287). Santo Tomé, mayo 13 de 2009. Laura Botbol, secretaria.

S/C 68503 May. 21 May. 26

---

POR

MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: "COMUNA DE IRIGOYEN CUIT N° 30-67414224-9 c/Otra LC N° 1.119.722 s/Ejecución Fiscal,

Expte. 1137/08, tramitados ante el Juzgado de 1° Inst. de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez del Dpto. San Jerónimo de la Pcia. de Santa Fe, se hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Bianchi, Matrícula N° 634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día martes 9 de junio de 2.009, a las 10,30hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, de esta Pcia. de Santa Fe, sito en Belgrano N° 510 de dicha localidad, con la base del avalúo fiscal de \$ 7.387,36 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 5.540,52 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calle Lavalle y Dorrego de la localidad de Irigoyen, que consiste en: Descripción s/asiento registral: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en el Pueblo Irigoyen, Dpto. San Jerónimo de esta Pcia. de Santa Fe, en la calle Lavalle esquina Dorrego, frentes al Oeste y Sud, respectivamente, que según título, la constituye una fracción de terreno, ubicada en la Colonia Irigoyen, Dpto. San Jerónimo de esta Pcia. de Santa Fe, que forma esquina y es parte del lote señalado en el plano respectivo con el N° 4, de la manzana N° 23, compuesta dicha fracción de 25m de frente al Oeste, por 50m de fondo, lindando: al Oeste con la calle 12; al Este con Miguel Depetris; hoy Domingo Carignano; al Norte con Nicolás Bella, hoy Ignacio Camusso; y al Sud con la calle 6. Forma una superficie total de 1.250m2." Según constatación Judicial linda al Sud con calle Dorrego y al Oeste con calle Lavalle, ambas con cordón cuneta y ripio, posee una antigua construcción: de paredes de ladrillos común con revoque, pisos de mosaicos menos el garaje de ladrillo, techos de chapa de zinc con cielorrasos en mal estado, aberturas de madera en mal estado, compuesta de 2 dormitorios, cocina comedor, galería cerrada, baño instalado y garaje; en regulares condiciones de habitabilidad; el resto del lote sin mejoras, obtienen agua de bomba manual. Está en zona de provisión de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Está ocupada por el Sr. DNI 10.943.989, su esposa y 3 hijos, en forma precaria sin contrato de locación, según el atendiente hace muchos años la dueña se la prestó (art.504 CPCC). Sito a 300, 450, 200 y 250m aproxim. del Hospital, Escuela, Comuna y Ruta 41S (pavimentada) respectivamente. Según informe 030527 del 6.4.09 del Reg. Gral. se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 70157 F 870 T 79 Impar Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe a nombre de la demandada; el que a su vez informa que sobre él se anota únicamente el embargo de estos autos 133266 fecha 19/11/08, monto \$ 11.103,31. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. Deudas: Coop. Agua Potable: al 7/4/09 informa que debe \$ 1.330. Comuna de Irigoyen: al 7/4/09 debe \$ 20.082,21. API: partida N°111200 152135/0000-2 debe períodos 03/T al 09/1 al 30/4/09 \$ 399,78. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo de ser necesario. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Se hace saber que el presente Edicto no repone por corresponder a un Juicio comunal. Más informes en Secretaría o a la Martillera al Te. 03404-432005/15500890 o marcelabianchi@cegnet.com.ar y www.freewebs.com/subastasbianchi/. Gálvez, 13 de mayo de 2.009. Ana Laura Gioria, secretaria.

S/C 68482 May. 21 May. 28

---

POR

MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: COMUNA DE IRIGOYEN CUIT N° 30-67414224-9 c/ Otro LE. N° 2.323.564 y/o contra propietario inmueble s/Ejecución Fiscal, Expte. 1132/08, tramitados ante el Juzgado de 1ª. Inst. de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez del dpto. San Jerónimo de la Pcia. de Santa Fe, se hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Bianchi, Matrícula N° 634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día martes 9 de junio de 2.009, a las 10 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en la puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, de esta provincia de Santa Fe, sito en Belgrano N° 510 de dicha localidad, con la base del avalúo fiscal de \$ 908,83 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, sea la suma de \$ 681,60 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calle Brown N° 450 de la localidad de Irigoyen, de 791 m2 de superficie de terreno, que consiste en: Descripción s/asiento registral: "Un lote de terreno de su propiedad con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte de la manzana N° 65 del Pueblo Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe y se compone de 31,66 m de frente al Sud por 25 m de fondo y frente al Este, lindando: por el Sud y Este, con calles públicas; al Norte, con Don Antonio Martinengo y al Oeste, con don Angel Colombo." Según constatación Judicial linda al Sud con calle Belgrano y al Este con calle Brown, ambas de tierra, posee una antigua y pequeña construcción de unos 6 m de frente sobre Brown por 8 de fondo sobre Belgrano: de paredes de ladrillos común sin revoque, pisos de cemento menos un sector de la cocina que tiene mosaicos, techos de chapa de zinc sin cielorrasos, aberturas de madera en mal estado, compuesta de 2 dormitorios, cocina comedor y baño exterior tipo escusado; en regulares condiciones de habitabilidad; el resto del lote sin mejoras, obtienen agua de bomba manual. Está en zona de provisión de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Está ocupada por el Sr. su esposa y cinco hijos, quienes lo hacen en forma precaria sin contrato de locación (art. 504 CPCC). Sito a 500, 600, 650 y 450 aproxim. del Hospital, Escuela, Comuna y Ruta 41S (pavimentada) respectivamente. Según informe 034766 del 17/4/09 del Reg. Gral. se encuentra inscripto bajo El Dominio N° 1510 F 23 T 94 Par

Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe a nombre del demandado; el que a su vez informa que sobre él se anota únicamente el embargo de estos autos 138825 fecha 2/12/08, monto \$ 2.662,32. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. Deudas: Coop. Agua Potable: al 7/4/09 informa que debe \$ 1.330. Comuna de Irigoyen: al 13/4/09 debe \$ 3.220,50. API: partida N° 111200 152284/0000-1 debe períodos 03/T al 09/1 al 24/4/09 \$ 398,85. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo de ser menester. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Se hace saber que el presente Edicto no repone por corresponder a un Juicio comunal. Más informes en Secretaría o a la Martillera al Tel: 03404 432005/15500890 o marcelabianchi@cegnet.com.ar y www.freewebs.com/subastabianchi. Gálvez, 13 de mayo de 2009. Ana Laura Gioria, secretaria.

S/C 68481 May. 21 May. 28

---

POR

MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: "COMUNA DE IRIGOYEN CUIT N° 30-67414224-9 c/Otro LE. 2.323.947 y/o propietario inmueble s/Ejecución Fiscal, Expte. 1146/08, tramitados ante el Juzgado de 1ª. Inst. de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez del dpto. San Jerónimo de la Pcia. de Santa Fe, se hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Bianchi, Matrícula N° 634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día jueves 4 de junio de 2.009, a las 10,30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, de esta Pcia. de Santa Fe, sito en Belgrano N° 510 de dicha localidad, con la base del avalúo fiscal de \$ 77,23 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 57,95 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calle Alvear y Maipú de la localidad de Irigoyen, de 3.350 m2 de superficie, que consiste en: Descripción s/asiento registral: "Una fracción de terreno con lo en ella existente, forma parte de la manzana N° 52 del plano respectivo del Pueblo de la Colonia Irigoyen, Dpto. San Jerónimo de esta Pcia. y se compone de 67 m en sus costados Norte y Sud por 50 m en los del Este y Oeste, lindando por el Sud y Oeste, con calles públicas; al Norte, Santiago Miguel Giordano y al Este, con parte de la fracción de doña Juana María Giordano." Según constatación Judicial es un terreno baldío libre de ocupantes y mejoras, solo un cerco perimetral precario, cubierto con malezas y algunos árboles. Las calles son de tierra. No está en zona de provisión de agua potable, sí en zona de energía eléctrica, alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Sito a 750, 850, 600 y 150 m aproxim. del Hospital, Escuela, Comuna y Ruta 41S pavimentada, respectivamente. Según informe 034767 del 17/4/09 del Reg. Gral. se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 45359 F 546 T 82 Impar Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe a nombre del demandado; el que a su vez informa que sobre él se anota únicamente el embargo de estos autos 133267 fecha 19/11/08, monto \$ 2.477,62. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. Deudas: Coop. Agua Potable: al 7/4/09 informa que no posee deuda y se encuentra fuera de zona de provisión de agua potable. Comuna de Irigoyen: al 13/4/09 debe \$ 2.946,55. API: partida N° 111200 152218/0000-8 debe períodos 03/T al 09/1 al 30/4/09 \$ 382,28. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo de ser necesario. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Se hace saber que el presente Edicto no repone por corresponder a un Juicio comunal. Más informes en Secretaría o a la Martillera al Tel: 03404 432005/15500890 o marcelabianchi@cegnet.com.ar y www. freewebs.com/subastabianchi. Gálvez, 13 de mayo de 2009. Ana Laura Gioria, secretaria.

S/C 68480 May. 21 May. 28

---

POR

MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: "COMUNA DE IRIGOYEN CUIT N° 30-67414224-9 c/Otro LC 1.119.693 y/o contra propietario

inmueble s/Ejecución Fiscal, Expte. 1133/08, tramitados ante el Juzgado de 1° Inst. de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez del Dpto. San Jerónimo de la Pcia. de Santa Fe, se hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Bianchi, Matrícula N° 634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día martes 2 de junio de 2.009, a las 10,30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, de esta Pcia. de Santa Fe, sito en Belgrano N° 510 de dicha localidad, con la base del avalúo fiscal de \$ 77,23 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 57,90 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calle Brown y Alberdi de la localidad de Irigoyen, de 3.333m2 de superficie, que consiste en: Descripción s/asiento registral: "una fracción de terreno ubicada en Pueblo Irigoyen, parte de la manzana señalada en el plano respectivo con el N° 68 compuesta dicha fracción de 50m de frente al Este por 66,66m de fondo, lindando al Este y Sud con calles públicas; al Norte con más terreno de la misma manzana del vendedor y al oeste, con más terreno de la misma manzana del vendedor, hoy Eulogio Roque Gorosito. Según constatación Judicial ambas calles son de tierra, es un terreno baldío, libre de ocupantes y mejoras, cubierto de malezas y algunos árboles. Está en área con tendido de energía eléctrica, alumbrado público y servicio de recolección de residuos, no agua corriente. Sito a 700, 600, 850 y 750m aproxim. del Hospital, Escuela, Comuna y Ruta 41S (pavimentada) respectivamente. Según informe 034764 del 17/4/09 del Reg. Gral. se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 27700 F 257 Vto. T 57 Par Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe, a nombre de la demandada; el que a su vez informa que sobre él se anota únicamente el embargo de estos autos 138824 fecha 2/12/08, monto \$ 2.502,57. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. Deudas: Coop. Agua Potable: no posee deuda e informa que se encuentra fuera de zona de provisión de agua potable. Comuna de Irigoyen: al 13/4/09 debe \$ 2.973,54. API: partida N° 111200 152296/0000-6 debe períodos 03/T al 09/1 al 30/4/09 \$ 399,45. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo de ser menester. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Se hace saber que el presente Edicto no repone por ser de un Juicio comunal. Más informes en Secretaría o a la Martillera al Te: 03404 432005/15500890 o marcelabianchi@cegnet.com.ar y www.freewebs.com/subastasbianchi/. Gálvez, 12 de mayo de 2.009. Ana Laura Gioria, secretaria.

S/C 68479 May. 21 May. 28

---

POR

MARCELA BETARIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: "COMUNA DE IRIGOYEN CUIT N° 30-67414224-9 c/Otros LC 1.119.626, DNI 6.232.863 y DNI 6.253.740 y/o contra propietario inmueble s/Ejecución Fiscal, Expte. 1136/08, tramitados ante el Juzgado de 1° Inst. de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez del Dpto. San Jerónimo de la Pcia. de Santa Fe, se hace, saber que la Martillera Marcela Beatriz Bianchi, Matrícula N° 634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día martes 2 de junio de 2.009, a las 10hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo de esta Pcia. de Santa Fe, sito en Belgrano N° 510 de dicha localidad, con la base del avalúo fiscal de \$ 6.969,54 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 5.227,15 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calle Urquiza y San Lorenzo de la localidad de Irigoyen, que consiste en: Descripción s/asiento registral: "Un lote de terreno de su propiedad con todo lo edificado, clavado, plantado y cercado, ubicado en el Pueblo Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, señalado en el plano respectivo con la letra y de la manzana n° XIX (Diecinueve), forma esquina y se compone de 25m de frente al Oeste por 50m de fondo, lindando: al Oeste, con calle X (Diez Sud) por medio con la plaza; al Este, con sucesores Bertiche; al Sud, con la calle V (Cinco Este) y por el Norte, con don Antonio Felcaro." Según constatación Judicial ambas calles son con cordón cuneta y ripio, el terreno posee una antigua y abandonada construcción: de paredes de ladrillos común sin revoques, pisos de ladrillos y tierra, techos de chapas de zinc, sin cielorrasos, aberturas de madera en mal estado, compuesta de 2 habitaciones y galería; en pésimas condiciones de habitabilidad y libre de ocupantes; el resto del lote está cubierto con escombros y malezas. Está en área con tendido de agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Sito a 100, 200, 250 y 350m aproxim. del Hospital, Escuela, Comuna y Ruta 41S (pavimentada) respectivamente. Según informe 034765 del 17/4/09 del Reg. Gral. se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 16489 F 128 T 84 Impar Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe a nombre de los demandados; el que a su vez informa que sobre él se anota únicamente el embargo de estos autos 138827 fecha 2/12/08, monto \$ 12.336,16 sobre el Dominio de los tres demandados. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. Deudas: Coop. Agua Potable: al 7/4/09 informa que debe \$ 1.330. Comuna de Irigoyen: al 13/4/09 debe \$ 16.779,86. API: partida N° 111200 152118/0000-5 debe períodos 03/T al 09/1 al 30/4/09 \$ 399,62. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por

servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo de ser menester. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Se hace saber que el presente Edicto no repone por ser de un Juicio comunal. Más informes en Secretaría o a la Martillera al tel. 03404 432005/15500890 o marcelabianchi@cegnet. com.ar y [www.freewebs.com/subastasbianchi/](http://www.freewebs.com/subastasbianchi/). Gálvez, 12 de Mayo de 2009. Ana Laura Gioria, secretaria.

S/C 68477 May. 21 May. 28

---